

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Viernes 25 de Setiembre de 1874.

Numero 4 355.

## ADVERTENCIA.

Suplicamos á los Sres. suscritores de fuera de la capital que se hallan en descubierto de uno ó mas trimestres, se sirvan remitir su importe en libranzas ó sellos de correo, á la mayor brevedad.

Desde mañana empezaremos á publicar la lista de los Sres. que tienen abonado hasta fin de Setiembre.

## CORRESPONDENCIA DE LA CRONICA.

Sr. D. C. M., Madrid, recibido importe de su suscripción hasta fin de Setiembre.

Sr. D. J. B., Aguilas, id. id. id. hasta fin de id.

Sr. D. R. A. G., Escullar, id. id. id. hasta fin de id.

Sr. D. A. M. B., Granada, id. id. id. hasta fin de id.

Sr. D. J. J. S., Ohanes, id. id. id. hasta fin de id.

Sr. D. P. B., Santa Cruz de Tenerife, id. id. id. hasta fin de año.

## PARTE OFICIAL.

Dia 20 le Setiembre.

La «Gaceta» de hoy publica los decretos del ministerio de la Guerra: nombrando directores generales de Artillería y de Estado Mayor, respectivamente, á los tenientes generales D. Rafael Echagüe y Birmingham, conde del Serraillo, y D. Genaro Quesada y Matheus; disponiendo que cesen en los cargos de consejeros de la sala de gobierno del consejo supremo de la Guerra los mariscales de campo D. Domingo Muñoz y Muñoz y D. Manuel Mendoza y Mayo; nombrando en lugar de estos á los mariscales de campo D. Vicente Talledo y Diaz y don Fernando del Pino y Villamil, y concediendo á D. Cipriano Segundo Montesiños, director de la compañía de los ferrocarriles del Mediodía, la gran cruz del Mérito militar, de la designada para premiar servicios especiales.

Precedido de un razonado preámbulo inserta hoy «La Gaceta» el decreto de que previamente habíamos dado noticia,

relativo á la reserva extraordinaria. Dicho decreto lleva la fecha de 19 del actual y dice en su parte preceptiva:

«Art. 1.º Los 80 batallones de reserva extraordinaria llamados á las armas por el decreto de 18 de julio último que han reducidos á 50, los cuales tomarán el nombre y numeración correlativa de los antiguos y estinguidos regimientos provinciales.

Art. 2.º Estos batallones prestarán el servicio para que fueron creados con arreglo á la dispuesto en el art. 7.º del citado decreto. Sin embargo, si las necesidades y circunstancias urgentes y extraordinarias de la guerra lo exigieren, podrá el ministro del ramo disponer de ellos como de los demas del ejército.

Art. 3.º Con los soldados de esta misma reserva extraordinaria que acreditados tener hijos de matrimonio canónico, bien sean casados ó viudos, sea cualquiera el número á que asciendan, se formarán batallones especiales que prestarán su servicio en el distrito militar á que aquellos pertenezcan.

Art. 4.º En todos los distritos militares serán preferidos los individuos de que trata el artículo anterior, en cuanto lo consienta su aptitud, para escribientes, ordenanzas ú otros servicios análogos en las oficinas y dependencias militares, procurando que cada igual ingreso en el departamento mas próximo á su habitual domicilio.

Los que deban cesar pertenecientes al ejército activo por consecuencia de estos destinos se incorporarán á los destinos á que pertenezcan.

Art. 5.º El ministro de la Guerra dictará las disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.»

Al anterior decreto sigue otro relativo al prest del ejército, cuya parte dispositiva dice así:

«Art. 1.º Todas las clases de tropa y los soldados del ejército tendrán derecho y percibirán, mientras se hallen prestando servicio de guarnición, el plus de 25 céntimos de peseta diarios que, como aumento al haber, concede el decreto de 9 de mayo último.

Art. 2.º Las tropas que formen parte de un ejército, division, brigada ó columna de operaciones percibirán, en vez de lo que determina el artículo anterior, el doble plus de 50 céntimos de peseta diarios.

Art. 3.º Por cada ración de etapa que se suministre á las tropas en operaciones seguirán descontándose como máximo los 50 céntimos á que les dá derecho el art. 2.º

Art. 4.º Los individuos con opción al sobre haber de una peseta percibirán por cuenta de esta el plus segun los casos en que se encuentren.

La administración militar continuará acreditándoles la totalidad del referido sobre haber; pero solo satisfará de este devengo la parte que á los interesados corresponda, conforme á los artículos 1.º y 2.º

En los ajustes de los interesados se hará constar el derecho que tienen á la totalidad del citado sobre haber, abonándoseles al tiempo de ser licenciados la diferencia no percibida segun resulte de sus ajustes finales.

Art. 5.º Las disposiciones de este decreto serán aplicables desde la revista del próximo mes de octubre.»

Tambien publica hoy el periódico oficial una circular del ministerio de la Guerra, disponiendo que se reproduzca la real orden de 23 de junio de 1835, concediendo á las mujeres, hijos menores é hijas solteras ó madres viudas de los oficiales que se hallen prisioneros el abono de la mitad del haber correspondiente á los empleos que disfruten mientras permanezcan en poder del enemigo con objeto de que las personas que tengan opción á dicho beneficio no dejen por ignorancia de producir sus reclamaciones, documentando las instancias en la forma que se determina en la mencionada resolución.

La real orden á que se refiere la circular de que arriba damos cuenta contiene las siguientes disposiciones, que nos parece oportuno reproducir para conocimiento de las personas ó familias interesadas:

1.º Los oficiales y sargentos que sean hechos prisioneros obtendrán los ascensos que les correspondan por antigüedad, no habiéndolo desmerecido por su conducta militar y política, así en el acto de ser prisioneros como mientras hayan permanecido en clase de tales.

2.º Las mujeres, y en su defecto los hijos menores é hijas solteras, y á falta de estos las madres viudas de los oficiales prisioneros, disfrutarán la mitad del haber de sus maridos, padres ó hijos mientras estén en poder del enemigo.

3.º Para disfrutar las citadas personas en sus casos respectivos de los beneficios que se les conceden en el artículo anterior, acreditarán ante el capitán general del distrito en que residan: primero, el empleo del causante de la gracia; segundo, el derecho y caso en que se encuentran los interesados; tercero, el

haber caído prisionero el individuo de que se trata con las circunstancias expresadas en el art. 1.º, cuyo particular se justificará por medio de un certificado del jefe de quien inmediatamente dependía en el acto de serlo, visado por el general en jefe del ejército ó capitán general de la provincia en que se verificó el suceso.

4.º Instruido el expediente, en que se evitarán cuantas formalidades no sean absolutamente precisas, se remitirá por el capitán general con su informe al inspector del arma á que corresponda ó hubiese correspondido el prisionero, y en seguida con las observaciones que ocurran á dicho inspector le pasará á este ministerio, por donde se expedirán las órdenes de pago para el punto que designen los interesados.

5.º Los inspectores cuidarán de saber por los diferentes medios que tienen á su disposición la conducta que observan los prisioneros á quienes se otorgue esta gracia, y de cualquier noticia que adquieran contraria á su buen comportamiento darán cuenta á S. M. para proveer en su vista la suspensión de unas asignaciones que cesan de pleno derecho desde que el causante de ellas deja de servir con fidelidad al gobierno.»

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. Director de La CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 20 de Setiembre de 1874.

Llama mucho la atención el artículo publicado por la «Política» con el título de «Las Alianzas». Este artículo sería muy grave si significara las intenciones del gobierno, pero es creencia general que la «Política» lo ha publicado por inspiración propia, dejándose llevar de los rumores que corren sobre trabajos para llegar á un acuerdo entre varias grandes potencias de Europa, con objeto de que se establezca un gobierno definitivo en España y acabe la guerra civil.

Realmente el patriotismo no podía oponerse á que varias potencias prestaran auxilio eficaz al gobierno liberal para acabar con la insurrección carlista, pues en la pasada guerra civil hubo dos legiones una inglesa y otra portuguesa para combatir al carlismo, pero sería mucho mejor sin duda, que todas las naciones se comprometieran eficazmente á guardar los deberes de

-23-

banme mas bien como hermana que como criada, y los padres me consideraban casi tambien como á una de sus hijas. Yo no he querido casarme nunca por no abandonar la familia, y mientras que las señoritas formaban su educación, yendo y viniendo por la sala, yo atrapaba algun trozo de sus lecciones leía en sus libros; y en fin, era como la pared que lo oye todo y no dice nada; de este modo aprendí por mi misma á leer, escribir, á contar, á coser, á bordar, á lavar, á cortar vestidos, en fin todo cuanto una jóven aprende en una costosa enseñanza. Yo misma les cortaba los vestidos, y las peinaba en Aix para las reuniones y para los bailes: ellas no encontraban nada bien hecho mas que lo que yo les hacia; y en recompensa, cuando salian bien hermosas y bien adornadas para el baile y tenia obligacion de esperarlas regularmente hasta las dos ó las tres de la mañana en sus habitaciones para desnudarlas á su regreso, me decian: «Toms, Reina, uno de

-22-

vos, y aun si haberos dado una corta hospitalidad en nuestra mesa campestre. Mi mujer, que se está vistiendo para comer, tendrá tanto placer como yo en recibirlos; quedaos esta tarde con nosotros, y mientras llega la hora de la comida contadme cómo ha nacido en vos ese gusto por la lectura, ese sentimiento de la poesia y esa pasión de conocer á los hombres cuyas obras medio habeis leído.

—Tendré en ello mucho gusto, caballero, respondió; pero eso no será muy largo. Mi vida se compone de dos palabras: Trabajar y sentir.

XII.

—Yo me llamo Reina Garde: he nacido en una aldea de las cercanías de Aix en Provenza. Entré muy jóven de criada en casa Mad. \*\*\* que tenia hijas de tierna edad. He sido niñera en la casa, he crecido en compañía de las niñas y las he visto crecer. Tratá-

-19-

modas, modelos de sombreros de señora y otras, novelas interesantes ó versos como los de Reboul, el Posadero de Nimes; ó de Jazmin, el Peluquero de Agen; ó los vuestros, caballero, porque saben que mi mayor placer es leer versos, sobre todo aquellos versos que suenen bien al oído ó que hagan saltar las lágrimas.

—Ah! lo comprendo, díjela sonriendo: vos sois poetisa, como las brisas que cantan en vuestros olivares, ó como los rocíos que lloran en vuestras higueras.

—No, caballero, yo soy costurera; una pobre costurera de la calle de \*\*, en Aix, y no me ruborizo en decirlo; no me hago mas señora de lo que mi madre me ha hecho; yo he empezado por ser sirvienta, y he estado 18 años de criada y de niñera en casa de M. de \*\*\*. Ah qué buenas gentes! Preguntadles: me miraban como de la familia, y yo lo mismo. Solo mi estado de salud me ha obligado á salir de allí y dedicarme á la cos-

neutralidad, no permitiendo el contrabando de guerra á favor de los carlistas, y con ello conseguiría mas España que con cualquier auxilio armado.

Basta saber para comprender esta verdad, que se asegura hay actualmente en la mar ocho buques con armas, municiones y recursos para los carlistas salidos de los puertos de Bélgica y de Inglaterra.

Todo el mundo sabe además lo que pasa en la frontera francesa y seguramente el carlismo estaria reducido á exiguas proporciones sino recibiese tanto auxilio del extranjero.

Un despacho telegráfico de Lisboa dice que el cónsul de Alemania en aquella capital vá á su país á visitar su familia.

Teniendo en cuenta lo que se dice sobre proyectos de Alemania para que se realice la union Ibérica con la dinastía portuguesa, este viaje no deja de ser significativo y acaso tenga distinto objeto del que se le atribuye.

Casi toda la prensa critica al gobierno por la prohibicion de que en los centros ministeriales se comuniquen noticias á los periódicos. La determinacion es tanto mas estraña, cuanto que el gobierno puede hacer que en los ministerios sólo se den á los periódicos noticias que sean absolutamente ciertas, y en cuya publicacion no haya peligro alguno; cuanto mas se aumenta con estas medidas, escepcionales el mutismo de la prensa, mas se ingéñian los carlistas para esparcir rumores favorables á su causa, lo cual no puede ser beneficioso al gobierno. Algo podría remediarse si en la parte extraoficial de la «Gaceta» se dieran á conocer las novedades de la guerra que tanto interesan al público, encargando de su redaccion á persona que no pusiera que el pueblo de Tobarra en la provincia de Murcia, como hace hoy el diario oficial, no recordando que pertenecía á la de Albacete.

Aunque largo, no tuvo grande importancia el consejo de ministros verificado anoche, tratándose en él de diversos asuntos de guerra, estado y fomento. Tambien parece que se habló algo de la cuestion de Atocha, objeto de las conversaciones hace bastantes dias y sobre lo cual nada han explicado los periódicos ministeriales. El asunto es muy sencillo, un clérigo liberal llamado Briones que desde la revolucion de Setiembre es rector de la iglesia de Atocha, parece que habia ocupado algunas habitaciones del hospital de inválidos, contiguo á la dicha iglesia. Los enfermos se quejaban de que las habitaciones ocupadas, no solo servian para vivienda del capellan, sino tambien para alquilarlas, y el general Basols director de inválidos, impidió que se entrara en ellas, poniendo guardia

á la puerta. La guardia tuvo que hacer resistencia á los vecinos que se creian con derecho á entrar allí, y de aquí el conflicto entre las autoridades militar y gubernativa, conflicto fácil de arreglar, mandando que cada cual quedase en su casa y no se meta en la agena.

L. N.

LOS DESORDENES DE LA LUISIANA.

El conflicto entre blancos y negros.

(Continuacion.)

Poco despues, otro blanco, Ostar Burton, amigo de Hendon, se presentó armado de una escopeta de dos cañones y un revolver. El juez J. G. Reeves, acompañado del sheriff A. Reeves y de otro tambien llamado Reeves, quisieron prender á Oscar Burton, y habiendo éste hecho resistencia á constituirse preso, temiendo á una banda de negros que se acercaba, los Reeves hicieron fuego sobre él, hiriéndole con cuatro balazos.

Burton cayó, no sin descargar los dos cañones de su escopeta, hiriendo mortalmente á dos de los Reeves; despues, incorporándose sobre el codo, disparó su revolver, haciendo caer al suelo al otro Reeves, herido gravemente en un hombro.

Aunque esta lucha no duró sino un instante, los negros llegaron á la plaza é hicieron fuego sobre Burton, que recibió otras trece heridas, una de ellas á bocajarro y probablemente mortal.

Estos sucesos habian puesto á toda la comarca en un estado de sobreexcitacion indecible. Corria el rumor de que habian salido emisarios negros para convocar á toda la gente de color. Pidiéronse auxilios á Memphis por telégrafo, y dícese que de esta misma ciudad habian salido grupos de negros entre los cuales un negro llamado Williamson, y que poco tiempo antes habia dicho en un discurso que si el bill ó ley de *Derechos civiles* no era votado por el Congreso, derramaria sangre hasta que llegase al pecho de su caballo. Este Williamson fué preso, pero luego pudo evadirse y se teme que fomentase desórdenes graves. De Memphis salieron tropas que fueron recibidas con alegría por los blancos de Somerville, pero ya las milicias locales habian restablecido el orden. Parte de las tropas habian vuelto á Memphis.

Esta ley de *Derechos civiles* que acaba de ser citada, va á ser el objeto de las luchas de los partidos en la campaña electoral de este otoño en toda la region del Sur.

De los tres estados en que se acaban de hacer elecciones, la Carolina del Norte era el mas importante y el mas dudoso. Allí habia que elegir ocho representantes para el Congreso, la legislatura del Estado y varios funcionarios del orden judicial. La Carolina del Norte tenia actualmente en el Congreso cinco representantes demócratas y tres republicanos. Los demócratas han ganado dos de los distritos republicanos, de modo que este último partido no tiene ya mas que un representante de la Carolina en el Congreso.

En la nueva legislatura del Estado los demócratas tienen una gran mayoría, y los jueces elegidos son tambien demócratas.

Hay que notar, sin embargo, que todos los candidatos blancos, bien sean republicanos, bien demócratas, rechazan el bill de «Derechos civiles», obediendo á la opinion pública, que está unánime para condenar esa ley que quedó pendiente de votacion en el Congreso.

En la ciudad de Austin (Mississippi) ha habido tambien serios conflictos entre blancos y negros, de los que dá algunos detalles el diario de Memphis *L'Appeal*.

El doctor Smith, que se hallaba en Austin, dió paró contra un negro sin herirle, y luego contra una negrita que dejó muerta. Los negros, exasperados, amenazaron linchar, esto es, ejecutar la ley de Linch en el doctor Smith.

Sin embargo, no ejecutaron su amenaza por haber sido preso el doctor, pero á los pocos dias varios amigos del doctor prepararon y llevaron á cabo la evasion de este marchándose con él Hernano. Al saberlo, los negros notificaron al alcalde que si no hacia volver el preso á la cárcel incendiarían la ciudad. Los blancos se refugiaron en número de unos 200 en la Court House de la ciudad, donde fueron sitiados por unos 700 negros, y unos y otros esperaban refuerzos. Algunos blancos á caballo habian hecho una salida y cargado á los negros, haciéndoles cinco muertos y 20 prisioneros. Los negros se dispersaron, pero corrió la voz de que iban á matar á las mujeres y niños blancos que habian quedado sin proteccion en las haciendas de los alrededores.

Los blancos salieron enseguida para defender sus familias respectivas, y los negros, cuya dispersion habia sido una estratagema, volvieron á Austin, apoderándose de la ciudad.

Entre tanto los refuerzos pedidos

por los blancos llegaban en el vapor Saint-Francis, cargado de hombres, armas y municiones, deteniéndose en Bennett-Lading para tener consejo de guerra. Hubo una discusion muy viva entre el coronel Morgan, encargado de la expedicion, y el general Chalmers que la acompañaba, pretendiendo el primero que se debia desembarcar en Moon y el segundo que el desembarco debia hacerse en Shoo Fly. Esta opinion fué la de la mayoría de los oficiales.

El coronel Morgan dió su dimision, y el general Chalmers, que se encargó del mando, desembarcó en Shoo Fly, pidiendo á Helena nuevos refuerzos y alguna artillería. Pero todo estos preparativos fueron innecesarios; el aguardiente whiskey habia hecho su oficio, porque los negros habian saqueado las tiendas de licores de Austin. Un telegrama dirigido á Nueva-York, fechado en Memphis el 12 de agosto, decía que las fuerzas del general Chalmers habian entrado en Austin sin oposicion. Los negros, despues de haber saqueado la ciudad, se habian retirado. Despues llegó la noticia de que los negros se reunian nuevamente y que sus avanzadas detenian á todos los pasajeros. El coronel Campbell salió para Austin, y otro telegrama anunció que el orden se habia restablecido y que las fuerzas de Chalmers habian sido licenciadas.

Las noticias recibidas de Austin están contestes en que la política es estraña á estos desórdenes: pero si no es la causa inmediata de éstos sucesos y de los ocurridos en el Arkansas, en la Carolina del Norte y en el Tennessee, la causa primera está en el antagonismo de las dos razas, fomentado por el régimen que han mantenido en el Sur los radicales del Norte.

La muerte de un niño negro por un blanco es un hecho aislado, y por esto mismo un levantamiento como el que ese hecho ha provocado no puede resultar sino de una profunda irritacion preexistente por otras causas, y estas son las mismas que en los otros Estados en que reina la anarquía y el desorden.

(Se continuará.)

GUERRA CIVIL.

La «Gaceta» de hoy anuncia al frente de su seccion oficial que las noticias comunicadas por las autoridades militares no tienen interés alguno. En la seccion de noticias publica las siguientes conocidas en gran parte de nuestros lectores:

tura basta, sola en mi cuarto con mi gilguero. Pero no es esto de lo que se trata: me preguntais por qué y cómo ha venido, y cómo he sabido que estabais aquí, y os lo voy á decir.

XI.

—Hace ocho dias que lei en el Diario de Marsella unos versos magníficos de Mr. José Autran, dirigidos á M. de Lamartine. Estos versos me inspiraron un deseo apasionado de ver á la persona que habia inspirado tan bellas cosas al poeta de nuestra provincia. Pregunté si efectivamente os encontrábais en aquel momento en Marsella: me contestaron que sí, y desde entonces no he tenido tranquilidad ni descanso hasta que he satisfecho mi deseo. Ha venido, sin pensar un momento tan solo que no tenia ni un vestido nuevo, ni un tocado decente, ni nada del traje que hubiera necesitado para presentarme

en casa de personas de una condicion superior á la mia, y ahora que me encuentro aquí, no sé qué decir, y me quedo en vuestra presencia como una aventurera que quiere enganar á las gentes honradas. Y á pesar de ello, no soy semejante cosa, caballero; estad bien seguro, y la prueba es, que ahora que os he visto, y que me habeis recibido con tanta atencion y deferencia, me voy contenta, sin desear mas de vos ni de vuestra recepcion.

—Tranquilizaos, señorita, la dije; yo no os he tomado ni un momento por lo que no sois: vuestra fisonomía es lo mejor de las recomendaciones. Los oidos se dejan enganar, es verdad; pero los ojos no engañan nunca: vuestra fisonomía respira demasiado candor y bondad para servir de máscara á una intrigante: la naturaleza no presta tanta mentira á las facciones. Yo me siento tan confiado con vos como si os conociera desde niña; pero no permitiré que os marcheis así, sin haber hablado algo mas amigablemente con

nuestros libros, que te entretendrá mientras que nosotras bailamos.» Yo lo tomaba, me sentaba solita junta á la lumbre, leía el libro toda la noche, y cuando lo concluía lo volvía á leer, hasta que lo habia comprendido bien: y cuando no lo habia comprendido todo á causa de mi sencillez y de mi posicion, les pedía que me esplicasen las cosas, y ellas tenían una satisfaccion en complacerme. Este es el modo, caballero, cómo he leído la historia de la pobre «Orenza» en vuestro poema de Joelin. Me hizo llorar tanto una noche en que aquellas señoritas lo dejaron abierto sobre su mesa! Ah! decía entre mí; quisiera conocer al que lo ha escrito! vos lo sabeis, caballero, cómo dice la endecha: «¿Quién es el autor de esta trova? Un marino que mecido en su barquilla resguardado del sol bajo su pabellon de lona, vuelve á divisar su ansiada mansión etc.»

—Si, la dije, conozco esa endecha del marino que firma en accion su poesía y que

«Segun los partes nuevamente recibidos, la faccion Lozano, que forma una especie de batallon que se titula de Alicante, y á cuyo frente se han puesto Fuster y el latro-faccioso el Maño, quemó la estacion de Pozo-cañada; y despues de haber hecho lo mismo con la de Tobarra (Murcia), se dirigió hacia Hellita, en cuyo punto se hallaba ayer á la una y media de la tarde.

Las facciones que mandan los cabecillas Segarra y Bonet han llegado á Onda. (Castellon) de donde han salido en direccion á Alcora.

Se han presentado á indulto á las autoridades de Bilbao dos carlistas armados.

El brigadier Lopez Pinto salió ayer de Cieza (Murcia) con una columna en persecucion de las fuerzas carlistas que manda Lozano. Estas se componen de unos 800 hombres, que han salido de Hellin, sin que se sepa cual es su direccion.

En la estacion del Medioña sólo se han despachado billetes hasta Chinchilla a causa del destrozo de 50 kilómetros de la vía férrea.

Debe haber error en esta cifra, pues segun la noticia, de buen origen, que ayer publicó la *Correspondencia*, el destrozo de la vía ha sido de 50 metros, no kilómetros.

Dicen de Londres con fecha 14 que los carlistas se mueven mucho en aquella capital, y propalan la voz de que cuentan con el apoyo del gabinete de San Petersburgo. El 13 por la noche habia llegado de Rusia un agente carlista llamado.

**NOTICIAS GENERALES.**

De Salamanca escriben que en breve se abra al público la seccion de ferrocarril de Medina á Cantalapedra, y que los estudios para la prolongacion de la linea desde Salamanca por Ciudad-Rodrigo á Portugal están siendo objeto de un detenido exámen.

En Játiva reinó el juéves un gran pánico, por creerse infundadamente quizá, que los carlistas atacarían por la noche la poblacion. La mayor parte de las familias acomodadas huyeron con direccion á Alcala; Tambien se ordenó por la empresa desocupar de material la estacion de Játiva.

Parece que el Círculo agrícola salmantino establecerá muy en breve un pósito ó banco agrícola para remedios de sus asociados.

Segun escriben de Bilbao, una granada disparada estos últimos dias desde el fuerte de Miravilla causó un muerto y cuatro heridos á las fuerzas carlistas pertenecientes al batallon de Sarasola que se hallan en Arsótegui. Los heridos, bastante graves, fueron trasladados en un carro á Galdácano.

Tambien el mártes debieron tener algunas bajas los facciosos, pues se vieron estallar dos granadas en Arraiz en los mismos fosos donde trabajaban varios grupos. Los proyectiles dirigidos con tan buen acierto lo fueron desde el fuerte de Banderaa.

El ministro de Alemania conferenció ayer con el señor Ulloa.

Los señores ministro de la Guerra, capitán general y director interino de Infantería, conferenciaron ayer sobre la nueva organizacion del ejército.

Mas tarde recibió el ministro de la Gobernacion á los generales Topeta y Acebedo.

El consejo superior de Agricultura discutió y aprobó ayer el reglamento para las juntas provinciales del ramo.

El mártes se reunirá para acordar sobre las propuestas de secretarios de dichas juntas que debe hacer al ministerio de Fomento.

La autoridad gubernativa ha repetido sus órdenes para que se persiga sin descanso el juego en Madrid. Pare que esto

ha obedecido á sospecha de que empezaba ya á jugarse en algunas casas.

**PARIES TELEGRAFICOS.**

Londres, 19 (por el cable). D. Carlos ha reconocido al comité carlista inglés.

Un telegrama de Viena confirma la noticia de que el domingo el emperador de Austria recibirá en Pesth al representante de España en audiencia solemne. Berlin, 18.

Aquí se cree apócrifa la carta del czar á D. Carlos, publicada en el «Cuartel Real» de Estel a.

Paris, 19. El mariscal Mac-Mahon volvió á París anoche.

Pesth, 18. El emperador de Austria recibirá el domingo próximo al Sr. Mazo, ministro de España, sus cartas credenciales.

Paris, 19 (noche). El gobernador de Argel ha mandado publicar una circular confirmando la existencia de la peste.

Se ha prohibido á los habitantes de la Argelia que vayan en peregrinacion á la Meca.

Dresde, 19. El ex-principa de Astúrias ha llegado á esta ciudad.

**GACETILLAS.**

**Escuelas.**—Se han abierto ya las dos escuelas públicas creadas recientemente por el Municipio y Junta de asociados, en el sitio denominado «Molinos de viento»; una para niños y otra para niñas; cuyos establecimientos segun nuestros informes reúnen las mejores condiciones que pueden desearse.

Mucho aplaudimos que el Municipio haya realizado esta mejora que tan necesaria era para procurar la instruccion á la multitud de niños de ambos sexos que residen en aquel apartado y populoso barrio.

**Sorteo supletorio.**—El miércoles último, segun anunciamos, se celebró el sorteo supletorio de 43 individuos pertenecientes á la actual reserva extraordinario, cuyo acto tuvo lugar con el mayor orden.

**Correo.**—Por causas que desconocemos no ha llegado á esta Capital el correo de Madrid, faltándonos ya dos dias.

**Loco.**—Ayer mañana el reloj de la Catedral se volvió loco dando las ocho, repitiendo de tiempo en tiempo las horas, sin orden ni concierto, poniendo en alarma á muchos que á cada momento se les figuraba oír la señal de fuego.

**Ataúdes.**—Suplicamos al dueño del establecimiento situado en el paseo del 30 de Julio de 1873, donde se venden las *habitaciones últimas* que uno ocupa al despedirse de este mundo, las quite de las puertas y ventanas donde estaban anteayer tarde, pues que el gacetillero al verlas echó á correr, llegando jadeante á la redaccion, del miedo que le causa el ver el *baul* donde le encierran á uno para no volver jamás á pisar esta tierra de garbanzos.

Con que Sr. Lamañal, ya toda Almería sabe que V. vende esas alhajas, y nos hará la merced de conservarlas para que no se asusten los que son tan débiles de espíritu como lo es el *gacetillero*.

**Que lástima!** Ayer mañana en la punta del paseo, se rompió el eje de una carreta de bueyes, sin otras consecuencias, que venir el cargamento al suelo, y romperse unas cuantas varas.

**Ha sido nombrado administrador principal de correos de esta ciudad** D. Eugenio Regulez, oficial de la clase de primeros de la central.

**Armas.**—Segun nos han informado, parece que el Sr. Gobernador militar ha dispuesto se gire una visita á las Agencias de préstamos, con el fin de que se recojan las armas de fuego y blancas que en aquellos establecimientos se encontrasen empeñadas, cuya orden se un nos aseguran ha sido puesta inmediatamente en ejecucion incautándose de unas 20 entre ambas clases.

**Novillos.**—Hace dias dijimos se estaba formando en esta una sociedad tauromáquica, bajo el epigrafe de *El cuerno*, para dar una novillada con que obsequiar á nuestras lindas paisanas, ignorando á esta fecha el adelanto de sus trabajos.

**Uniformes.**—Se han recibido ya los que han de servir para uniformar los quintos de la actual reserva, correspondientes al batallon de esta Capital, los cuales le serán entregados dentro de breves dias.

**Quintas.**—Han ingresado definitivamente en la caja de quintos de esta capital hasta el dia 22 inclusivo. 1023 Condicionalmente. 74 Con recurso pendiente. 223 Redimidos. 196 Voluntarios de marina y ejército. 19 Individuos del cuerpo de telegrafos. 1 Presos. 4

Total. 1540

**Campanadas que hay señaladas para los casos de incendio.**  
Puerto. (Campanadas) 1  
Sagrario. 2  
Santiago. 3  
San Pedro. 4  
San Sebastian. 5  
Vega. 6

El fuego se anunciará por una campana á vuelo ó repique, en la parroquia donde se haya declarado. Cuando el fuego se declare en el Puerto ó Vega, se anunciará por la campana de la Vela, con un repique ligero y por las torres de las parroquias con sus correspondientes campanadas y una pausa.

La Catedral dará una, dos, tres, cuatro, cinco ó seis campanadas con la correspondiente pausa, indicando la parroquia donde el fuego se hubiere declarado. Estas señales no cesarán hasta que el fuego haya terminado.

**Ha llegado á esa ciudad un caballero** con la aptitud necesaria para desempeñar cualquier cargo por difícil y penoso que sea, cuyo señor ha obtenido destinos de mucha importancia, en los cuales ha demostrado un celo y actividad admirable, acompañada de una singular fidelidad, y desea se le distine particularmente. En esta redaccion se dará razon.

**Santo del dia.**

Viernes.—S. Lope ob.  
Sale el sol á las 5:39 de la mañana.  
Pónese á las 5:55 tarde.  
Sale la luna á las 5:31 de la t.  
Pónese á las 3:39 n.

**Efemérides.**

1639.—Fallecimiento del marqués de Spinola.

**SECCION DE FOMENTO.**

**Minas.—Dia 23.**

Registro denuncia, núm. 7761, «Seis Amigos» por D. Gabriel de Haro, 6 pertenencias, paraje barranco de las Palomas, término de Cuevas.  
Registro, núm. 7762, «El Trueno», por el mismo, 12 pertenencias paraje llamado rambla del Arteal, término de Cuevas.

**BUQUES ENTRADOS**

Hasta las 2 de la tarde del dia de ayer

De Cartagena, vapor Betis, capitán David, con efectos y 238 pasajeros.  
De Denia, vapor ingles, Thames, capitán Farries, con pasas.  
De id., id. id. Scotia, capitán Cvans, con frutas.  
De Adra, id. id. Kynance, capitán Smith, con plomo.  
Además han entrado cuatro laudes de diferentes puertos.

**Despachados.**

Para Málaga, vapor Betis, capitán David, con efectos y pasajeros.  
Para Málaga, id. Duero capitán Martin, con uvas.  
Para Sevilla, vapor Juan Cuninghan, capitán Alcatara, con efectos.  
Además han salido 9 laudes para distintos puntos.

**GOBIERNO MILITAR de la provincia de Almería.**

Orden de la Plaza del 23 de Agosto de 1874.—Servicio para el 25.  
Parada, los cu rpos de la guarnicion.

Hospital y Provisiones, Guardia Civil, 2.º Capitan, Cefa de dia, el coronel de carabineros D. Felipe Barrillo, oficial de vigilancia Carabineros.

De órden de S. E., el Comandan te Secretario, Diez de T jada.

**Aldaldia =Arbitrio Municipal**

Recaudacion del dia de ayer.

	Pts.	Cent.
Centro de Granada.	234	08
Id. del Puerto.	867	55
Id. de la Vega.	173	06
Total.	13.5	06

Almería 24 de Setiembre de 1874.—Barroeta.

**Registro civil.**

Inscripcion del dia de ayer.

Casados.	2
Nacidos.—Varones.	0
Id.—Hembras.	5
Fallecidos.—Hombres.	0
Id.—Mujeres.	1
Id.—Párvulos.	0

**CASA DE MATANZA.**

Reses degolladas en dicho establecimiento el dia 23.

Añojos.	0
Erales.	0
Utreros.	1
Vacas.	2
Toros.	0
Id. lanar.	3
Id. de cerda.	3
Carneros.	0
Machos.	0
Puercos.	0
Lechones.	0

**Seccion comercial.**

	Reales.
Trigos.	56 á 60 fanega
Cebada del país.	29 á 30 »
Id. navegada.	» á 28 »
Maiz del país.	40 á 42 »
Garbanzos.	80 á 260 »
Harina de primera.—Santander.	23 á 23 50 arb.
Id. de segunda.	» á 22 50 »
Id. de segunda flor.	» » »
Id. del país (Alhondiga).	» á 20 »
Bacalao noruego superior.	40 á 41 »
Arroz.	24 á 25 »
Azúcares terciados blancos.	52 á 54 »
Id. morenos quebrados.	46 á 50 »
Cacao.	18 á 20 millr.
Caraca.	28 á 34 »
Té perla.	» á 10 lb.
Café en grano.	» á 640 qq.
Jabones.	30 á 36 arb.
Pimienta.	» á 460 qq.
Gengibre.	» á 100 arb.
Clavos.	» á 10 lb.
Pimienta molido.	42 á 44 arb.
Habichuelas.	16 á 20 »
Pastas superiores para sopa.	» á 40 »
Alpiste.	» á 140 fg.
Uva de embarque.	20 á 26 arb.
Aceite de oliva superior.	» 52 54 arb.
Aceite de petróleo.	» á 68 caja.

**A LOS PARRALEROS.**

Barriles prra dos arrobas de uva á 9 rs., comprando partida se hará una rebaja.

Tambien se venden con aserrin á precios arreglados.

En la calle de Rosita, núm. 11, almacén, darán razon.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Los señores suscritores, 6 cént. de peseta línea.  
Los no suscritores, el doble o sean 12 cént.

Los anuncios fuera de línea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, a doble precios

ALIMENTOS Y ENERGÍA A TODOS LOS ENFERMOS.  
Sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD

REVALENTA-ARÁBIGA (DU BARRY de Londres.)

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias,) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tísis (consumción,) herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba: Médico de su Benef. prov. y del ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico, que con el uso de la Revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramón Alonso, joven de 20 años, que sufre meses hace, una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cura núm. 68.471. Prunetto (prés Mondovi.) 23 de Octubre de 1866.

Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, despues de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Reasumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

Pedro Castell, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto.—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78.421.—Herpes.—Valencia 14 de Setiembre de 1873.—Una amiga mia padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—Juan Batllori, fábrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago; descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy Sres. míos: tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

Perrin de Hitoles, al Vice-Consulado de Francia.

Cádiz 3 de Junio de 1868.

No puedo menos de manifestar á Vd. los buenos resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces, merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y á provecho esta ocasión, etc., etc.

Vicente Moyano.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de la preciosa Revalenta, deshechando todo otro tratamiento de curación. Transcurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento.

Lacan, Père.

Cura núm. 58.421.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un reñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas, vómitos, y despues de haber llegado á tal estado de debilidad que no podia moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. Señor M. A. Spadaro de un reñimiento inveterado de nueve años declarado incurable por los primeros médicos.

Cura núm. 69.913. La sor Julia de un neuralgia á cabeza de cuatro años

Cura núm. 25.270. Sr. Roberts de una consumción pulmonar con tos, vómitos y reñimiento de 25 años.

Cura núm. 78.354, del señor y señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 62.476, del señor Cura Comparat, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, debilidad general.

ALMERIA.

Antonio Vivas, Farmacéutico.

Francisco Gonzalez Garbin, Ultramirinos, calle Real, 77.

Francisco Somahano, Confiteria Sevillana.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

A LOS COMERCIANTES DE UVA Y PARRALEROS.

Se venden barriles de roble superiores para uva con serrin y sin él. También se vende serrin de corcho y de pino por separado, en partidas grandes y pequeñas todo á precios muy arreglados.

Calle de Alvarez de Castro, junto al Instituto, casa baja sin número

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y CONTRATACION

de don Ramon Garcia Camacho ca lede Alava núm. 11, Almería.

Encargada la direccion de los asuntos que se me confien y exijan la ilustración de letrado al acreditado doctor en derecho

D. Miguel Garcia Blanes.

Horas de oficina para el despacho de toda clase de asuntos; desde las nueve de la mañana á las 4 de la tarde.

Como corredor de número que soy, con título del Gobierno de la república, é inscrito en la matrícula de subsidio, ofrezco mis servicios al comercio y al público en general, para la intervención de transferencias de minas, cambio de papel sobre todas las plazas de España y principales del extranjero, firmar cuentas de resaca y demás que me es propio como tal funcionario.

A los aficionados mineros.

Autorizado legalmente para formar sociedades y constituir las de dos importantes minas, situadas una en la cañada de Burjuñol de las Herrerías de Cuevas y la otra en Sierra Almagrera en el barranco de la Insuñacia, invito á todo el que deseé interesarse en ellos, para que me demanden las acciones que en cada una debn llevar. La situación de dichas, dos minas, teniendo en cuenta la dirección é inclinación de los ricos criaderos argentíferos, que muy próximas á ellas vienen explotándose, garantizan á ambas el mas brillante y positivo porvenir.

Las dos tienen títulos de propiedad que obran en mi poder; la primera de ellas se divide en 200 acciones y se ceden al precio de 240 rs. una; y la segunda en 150 á 300 rs. cada acción.

Ofrezco además á la venta las acciones de minas siguientes:

En Sierra Almagrera.

Acciones de propiedad en la miná Angeles á 30 000 rs.—En Esperanza y Fé á 2.500.—En el Patrocinio á 4.500.—En el socabon Numancia á 4 000.—En Llegué á tiempo, 3500.—Divina Pastora

á 5000.—En id. del partido á 4.000 —En la encantada á 100.000 —De partido En San Gerónimo, 4500 —Id. id. en el Roseton, á 800 —De propiedad en los En los Aliados á 3000.—En Santa Maria Magdalena á 4.000.—En Tres Amigos; á 2800.—De partido en la mejora de San Agustín, Angeles y California á 5000.—De propiedad en San José á 500.—En San Fernando á 2500.—En el Madrileño á 8.000.—En la Angelina á 3000 —En Polonia á 600.—De partido en San Agustín á 12.000 —Id. en el Madrileño á 5000 Id. en Esperanza y Fé á 2.000.—Registro completo 2.º Recompensa en 10.000 duros.—Herminia (a) Olivas 34.000 rs.—Siete y media acciones de propiedad y media de partido en la renombrada mina «Los dos mundos» que explota la tan célebre «Medio Mundo» y «La Riojana» en el barranco francés.

En las Herrerías.

En Sta. Ana á 42.000 —Buen Capricho á 6000.—Remedios, 2000 —Alianza, 4500.—Bos Amigos 800.—Mendez Nuñez, 480.—Justicia 1000.—Fortuna Regia, 2500. De partido en el buen Capricho, 3500.—Id. del Potosí, 2000.—Id. de los Remedios, 2000.—Id. del Perú á 2000.

En el Cabo de Gata.

En el Por si pega, 4.000.—14 de Mayo, 20 00.—El Regocijo, 2000.—Partido de la Cambronería, 1000.

En Sierra de Gador.

El Guerrero á 4500.—La sorpresa 1300.—La Catalana, 300.—Encuentro segundo, 6.000.—Ultimo suspiro segundo.—Impulso y estruendo, 8.000.—Consolación y Estrella, 2 000.—La Esperanza, 4.500.—Santa Leocadia, 10.000 —Mariquita, 300.

En las Vivoras.

Registro completo la Casualidad, 30.000 rs.; en la Razon, 1.800; en la Encontre, 1000.

Fincas urbanas en esta ciudad.

8 casas pequeñas en 20.000 rs. otra en 120.000, otra en 100 000, una en 110.000, una en 70 000, una en 65.000, una en 60.000, una en 33.000 y otra en 50.000.

Almería 29 de Julio de 1874.—R. Garcia.